



ESPAÑOL

La Agencia Nacional de Aguas (ANA) tiene como misión implementar y coordinar la gestión compartida e integrada de los recursos hídricos y el acceso al agua, promoviendo su uso sostenible en beneficio de la actual y de las futuras generaciones.





Sede de ANA en Brasília
Raylton Alves / Banco de Imágenes ANA

Agencia Nacional de Aguas (ANA)

www.ana.gov.br

La Agencia Nacional de Aguas (ANA) tiene la atribución legal de implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH), creado para asegurar el uso sostenible de nuestros ríos y lagos para la actual y las futuras generaciones.

Esto implica en regular el uso del agua por medio de los mecanismos instituidos por la Ley nº 9.433, de 1997, entre los cuales se destacan: la otorga, para disciplinar la utilización de los cuerpos hídricos, tanto para captación de agua como para lanzamiento de efluentes; la fiscalización, para garantizar que las otorgas sean licencias efectivamente respetadas y no meros formalismos notariales, y el cobro por el uso del agua, para asegurar que los cuerpos hídricos sean utilizados con parsimonia, además de posibilitar la generación de los recursos financieros necesarios a la recuperación y conservación de los ríos y lagos. Estos tres mecanismos han sido implementados de forma articulada en cada cuenca hidrográfica, lo que impone la sintonía necesaria entre la ANA y los órganos y las entidades gestoras de recursos hídricos de los gobiernos provinciales, teniendo en cuenta el doble dominio de la Unión y de los Estados, a que se sujetan los ríos brasileños.

Sin embargo, el ámbito de regulación de la ANA alcanza otros instrumentos de gestión, también fundamentales para el buen funcionamiento del SINGREH y que representan la base para la buena gobernanza de agua en el país. En este sentido, la Agencia desempeña acciones de Apoyo a la Gestión, de Monitoreo y de Planificación de Recursos Hídricos, además de ofrecer un conjunto de Informaciones para mejoría de la acción de los órganos gestores de recursos hídricos y de los sectores usuarios de estos recursos.

Los planes de recursos hídricos, por ejemplo, permiten diagnosticar y orientar acciones específicas de suministro de agua para los diferentes usuarios, además de identificar restricciones y oportunidades de desarrollo de actividades productivas que se valen del agua como insumo básico.

La ANA estimula, también, la creación de comités de cuencas hidrográficas, principalmente en ríos de dominio de la Unión, que, a su vez, promueven la articulación de representantes de la sociedad civil, de usuarios del agua y de los poderes públicos, en la elaboración de una agenda pautada en la protección de estas cuencas, y sintonizada con las oportunidades de desarrollo sostenible de sus áreas. Promueve, además de eso, un conjunto de programas y proyectos destinados a la diseminación de buenas prácticas en la utilización de los recursos hídricos, a la descontaminación de cuencas hidrográficas, y a la divulgación de informaciones periódicas sobre la condición de las cuencas hidrográficas brasileñas, entre otros.

En resumen, la ANA concilia competencias de implementación de la Política Nacional de Recursos Hídricos y del SINGREH, además de ejercer el papel de agencia reguladora y de instancia inductora de buenas prácticas en la utilización de las aguas.

Política Nacional de Recursos Hídricos (PNRH)

En 1997 entró en vigencia la Ley nº 9.433/1997, también conocida por “Ley de las Aguas”, que instituyó la Política Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) y la creación del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH) y de la Agencia Nacional de Aguas (ANA). Considerada innovadora en razón de generar una forma de gestión descentralizada y participativa, la Ley de las Aguas se basa en seis fundamentos:

- ◆ El agua es un bien de dominio público;
- ◆ El agua es un recurso natural limitado, dotado de valor económico;
- ◆ En situaciones de escasez, el uso prioritario de los recursos hídricos es para el consumo humano y para saciar los animales;
- ◆ La gestión de los recursos hídricos siempre debe proporcionar el uso múltiple de las aguas;
- ◆ La cuenca hidrográfica es la unidad territorial para implementación de la Política Nacional de Recursos Hídricos y actuación del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos;
- ◆ La gestión de los recursos hídricos debe ser descentralizada y contar con la participación del poder público, de los usuarios y de las comunidades.

A fin de garantizar la gestión racional y el uso sostenible de los recursos hídricos, la Ley nº 9.433/1997 establece los siguientes instrumentos de gestión:

- ◆ Los Planes de Recursos Hídricos
- ◆ El encuadramiento de los cuerpos de agua en clases, según los usos predominantes
- ◆ La otorga de los derechos de uso de recursos hídricos
- ◆ El cobro por el uso del agua
- ◆ El Sistema de Informaciones sobre Recursos Hídricos

Con base en los fundamentos de la Ley y en sus instrumentos de gestión, la ANA procura garantizar que los diferentes tipos de usos del agua sean hechos de forma complementar, sin que un uso impida los demás, considerando también la necesidad de prevención de eventos hidrológicos críticos.

Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH)

Sencilla a diversas demandas por recursos hídricos y a conflictos que podrían ser generados o potenciados alrededor de la cuestión del agua, la Constitución Federal de 1988 conjeturó la organización del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH). Conjunto de mecanismos jurídicos y administrativos, el Sistema pretende coordinar la gestión integrada de los recursos hídricos e implementar, de manera participativa, la Política Nacional de Recursos Hídricos – establecida por la Ley de las Aguas (Ley nº 9.433/1997).

Son parte de SINGREH: el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH); la Agencia Nacional de Aguas (ANA); los consejos provinciales de recursos hídricos; los comités de cuencas hidrográficas; las instituciones federales, provinciales y municipales responsables por la gestión de recursos hídricos; y las agencias de agua. Véase a continuación la organización del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y de los sistemas provinciales.



*Secretaría de Recursos Hídricos y Ambiente Urbano del Ministerio del Medio Ambiente.

REGULACIÓN

Otorga de los Derechos de Uso de Recursos Hídricos

Este instrumento tiene como objetivo asegurar el control cuantitativo y cualitativo del uso del agua y el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a los recursos hídricos. ANA concede, a través de autorización, el derecho a la utilización de recursos hídricos en cuerpos de agua bajo jurisdicción federal, y aún otorga concesiones preventivas. ANA también es responsable por la emisión de la disponibilidad de reserva de agua para fines hidroeléctricos y su posterior conversión en concesión de derecho para la utilización de los recursos hídricos.

Las utilizaciones a continuación no están sujetas a la concesión de derecho para utilización de los recursos hídricos, pero su registro junto al CNARH es obligatorio:

I – limpieza y conservación de márgenes, incluso dragado, desde que no modifiquen el sistema, la cantidad o la calidad del agua del cuerpo de agua;

II – obras de travesía de cuerpos de agua que no afecten la cantidad, calidad o régimen de agua, cuyo certificado de registro debe ser acompañado por la autoridad portuaria respecto a su compatibilidad con la navegación, y

III – usos para capturar tasas de flujo máximo instantáneo por abajo de 1,0 L/s, en la ausencia de cualquier otra decisión del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH).

Declaración de Reserva de Disponibilidad Hídrica (DRDH)

Los aprovechamientos hidroeléctricos con potencia instalada superior a 1MW están sujetos a la Declaración de Reserva de Disponibilidad Hídrica (DRDH), emitida por ANA, en el caso de ríos de la Unión, y por los órganos gestores provinciales, en el caso de ríos de dominio provincial. La Declaración es emitida en favor de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) anteriormente a la concesión o autorización del potencial de energía hidráulica – el objetivo es reservar la disponibilidad de agua necesaria al aprovechamiento hidroeléctrico. Tras la concesión o autorización del uso del potencial hidráulico, la DRDH es convertida en otorga de derecho de uso de recursos hídricos en favor del concesionario o autorizado.

Riego en Itaipulândia
Zig Koch / Banco de Imágenes ANA





Represa del río Iraí
Zig Koch / Banco de Imágenes ANA

Certificado de Evaluación de la Sostenibilidad de Obra Hídrica (CERTOH)

El Certificado de Sostenibilidad de Obra Hídrica (CERTOH) es emitido por ANA para obras de reserva o aducción de agua bruta que serán implantadas o financiadas con recursos de la Unión, cuyos valores sean iguales o superiores a R\$ 10 millones.

En el análisis de las obras hídricas, la Agencia observa los criterios de sostenibilidad por las ópticas hídrica y operativa, significando que las obras deben contribuir para el aumento del nivel de aprovechamiento hídrico de la cuenca hidrográfica y deben presentar mecanismo institucional que garantice la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica.

Catastro Nacional de Usuarios de Recursos Hídricos (CNARH)

El Catastro Nacional de Usuarios de Recursos Hídricos (CNARH) constituye una de las fases del proceso de regularización de usos de recursos hídricos, superficiales o subterráneos, porque, a través del catastro, se puede conocer más detalladamente las demandas de usos en una determinada cuenca hidrográfica. Así, el catastro es el primer paso para el proceso de regularización de los usos y puede ser realizado directamente en el Sistema CNARH (<http://cnarh.ana.gov.br>).

El Catastro es alimentado por el propio usuario de agua o durante el proceso de registro colectivo de quien utiliza el recurso. Algunos de los principales instrumentos de la gestión de recursos, como la otorga y el cobro, y la fiscalización de uso se basan en el catastro. El encuadramiento de los cuerpos de agua en clases y la planificación también utilizan el instrumento como una importante fuente de información.

Servicios Públicos de Riego

La tarea de ANA es normativizar y fiscalizar los recursos hídricos federales, los servicios de riego bajo concesión y el abastecimiento de agua bruto. ANA también es responsable por la creación de reglamentos para la prestación de tales servicios, así como por establecer estándares de eficiencia y tasas, cuando se aplica, y la gestión y auditoría de sus contratos de concesión. Considerando esta atribución, ANA debe regular los nuevos proyectos del Gobierno Federal para Alianzas Público-Privadas (PPP) que tratan de proyectos de servicio de riego. La Agencia también regulará el Proyecto de Integración del Río São Francisco (PISF), que trata del desarrollo de la infraestructura hídrica que consiste en dos canales principales (Norte y Este) y visa a la integración de las cuencas del Río São Francisco con los ríos temporales del semiárido.

Operación de Represas

A fin de cumplir su misión de proteger las múltiples utilidades del agua, así como planificar y promocionar acciones para prevenir y disminuir los efectos de sequías e inundaciones, la Agencia Nacional de Aguas propone las condiciones operativas de depósitos por agentes públicos y privados. Diariamente, ANA monitorea y analiza la situación de los principales depósitos, observando sus condiciones operativas y sus restricciones, tales como el flujo máximo que puede ser liberado por un depósito y los niveles de almacenamiento de agua.

ANA también elabora Boletines Informativos diarios, quincenales y mensuales, que relatan informaciones sobre el análisis de las condiciones de tales depósitos. Informes especiales son publicados siempre que necesario. Entre los Boletines Informativos disponibles en el sitio de la Agencia, destacamos: Río São Francisco, Sistema Hidráulico del Río Paraíba do Sul, Sistema Cantareira, Sistema Interconectado Nacional y los principales depósitos del nordeste.

Seguridad de Represas

Las atribuciones de la Agencia fueron, posteriormente, modificadas el 2010 (Ley nº 12.334/2010, artículo 21) y tres nuevas responsabilidades fueron establecidas: organizar el Sistema Nacional de Informaciones sobre Seguridad de Presas (SNISB); promocionar la coordinación entre las agencias estatales reguladoras de presas; y coordinar la preparación del Informe sobre Seguridad de Presas y someterlo, anualmente, al Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH).

Supervisión

La supervisión efectuada por ANA comprende tres tipos de actividades: supervisión de la utilización del agua; supervisión de la seguridad de presas; y supervisión de la concesión de servicios públicos federales para aducción de agua bruto para el sistema de riego, visando asegurar las múltiples utilidades del agua de conformidad con las condiciones establecidas en el acto de concesión de la utilización del agua. Con un régimen principalmente preventivo, el objetivo de la inspección es orientar los usuarios de agua sobre los requisitos legales y procedimientos para la resolución, a fin de evitar actos ilícitos. Con todo, la supervisión también podrá ser represiva a través de la imposición de sanciones, de conformidad con la ley.





APOYO A LA GESTIÓN

Cobro por el Uso de Recursos Hídricos

Prevista en la Ley de Aguas, el cobro por el uso de recursos hídricos fue instituida con tres finalidades: incentivar el uso racional de agua, ofrecer al usuario una indicación de su real valor y obtener recursos financieros para el financiamiento de los programas e intervenciones contemplados en los Planes de Recursos Hídricos. Desde 2001, conjuntamente con gestores provinciales y comités de cuencas hidrográficas, ANA desarrolla acciones para implementar el cobro en Brasil.

Los recursos recaudados son repasados completamente por ANA a las respectivas entidades delegantes de funciones de agencia de agua para que sean aplicados en mejorías hidroambientales, de acuerdo con los planes de aplicación plurianual aprobados por los respectivos comités. Los recursos son responsables por la viabilidad de iniciativas para la recuperación de las cuencas como, por ejemplo, la elaboración e implementación de estudios, planes y proyectos de saneamiento básico, control de erosión, recuperación de aguas degradadas y educación ambiental.

Aguas Subterráneas

Con el fin de propiciar la gestión integrada de aguas subterráneas y superficiales, ANA promueve una extensa agenda de acciones sobre el tema, en conformidad con el previsto en el Programa de Aguas Subterráneas (PNAS-PNRH), involucrando la ampliación del conocimiento hidrogeológico nacional, la promoción de la aplicación de los instrumentos de la Política Nacional de Recursos Hídricos en las aguas subterráneas, del apoyo a la gestión compartida de los acuíferos interprovinciales y transfronterizos, además de la capacitación técnica específica.

Capacitación en Recursos Hídricos

ANA desarrolla acciones para la capacitación y la toma de conciencia de la sociedad brasileña respecto a los recursos hídricos. Los cursos a distancia o presenciales son para un público de naturaleza muy diversa: agentes gestores de los órganos de recursos hídricos, miembros y liderazgos de los organismos de cuenca, usuarios de recursos hídricos, formadores de opinión y jóvenes. También participan de las acciones de capacitación agentes de varios países extranjeros con que ANA posee cooperación internacional.

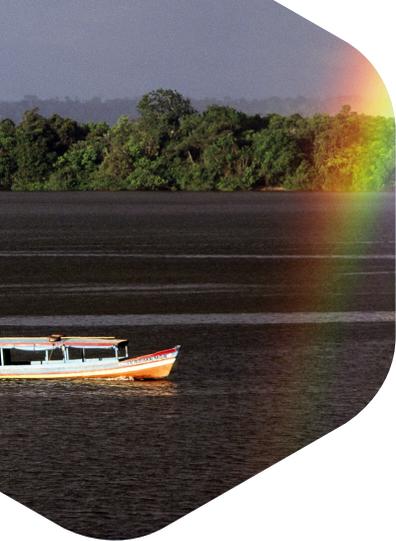
Apoyo a Comités de Cuencas Hidrográficas

Una de las atribuciones más importantes de ANA es estimular y apoyar las iniciativas direccionadas a la creación de órganos gestores provinciales de recursos hídricos, de comités de cuencas hidrográficas y de agencias de agua. Con eso, se objetiva fortalecer la implementación de la Política Nacional de Recursos Hídricos de manera compartida, descentralizada y participativa, en atención a los preceptos de la Ley de Aguas.

Los comités de cuencas hidrográficas constituyen la base del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH), siendo un ejemplo concreto de gestión democrática. Representantes del poder público, de la sociedad civil organizada y de los usuarios de agua forman esos colegiados. La creación de un Comité está sujeta a la aprobación mediante deliberación del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), siendo a posteriori hecha efectiva por Decreto Presidencial.

Reunión de comité de cuenca
Raylton Alves / Banco de Imágenes ANA





Río Xingu
Rui Faquini / Banco de Imágenes ANA

PLANIFICACIÓN

Planes de Recursos Hídricos

Es de la competencia de ANA, en asociación con órganos y entidades públicos y privados que componen el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH), organizar la elaboración de estudios de planificación, que incluyen los planes de recursos hídricos y las orientaciones necesarias para la aplicación de recursos financieros de la Unión en obras y servicios de regularización de cuerpos de agua, de ubicación y distribución de agua y de control de contaminación hídrica.

Los planes de recursos hídricos son planes directores que pretenden fundamentar y orientar la implementación de la Política Nacional y la gestión de agua. El horizonte de planificación es compatible con el período de implantación de los programas y proyectos previstos. ANA participó en el proceso de construcción y revisión del Plan Nacional de Recursos Hídricos, coordinado por la Secretaría de Recursos Hídricos y Ambiente Urbano del Ministerio del Medio Ambiente (SRHU/MMA), y supervisa su implementación.

Además, la Agencia coordina y apoya la elaboración de planes de recursos hídricos en las cuencas hidrográficas de ríos de dominio de la Unión (São Francisco; Verde Grande; Paraíba do Sul; Piracicaba, Capivari y Jundiá (PCJ); Tocantins-Araguaia; Doce; afluentes de la margen derecha del río Amazonas; Paranaíba; y Piranhas-Açu), alcanzando el 51% del territorio nacional y 54 millones de habitantes.

Atlas Brasil – Abastecimiento Urbano de Agua

El Atlas Brasil – Abastecimiento Urbano de Agua, coordinado por la Agencia Nacional de Aguas, consolida un trabajo de diagnóstico y planificación en las áreas de recursos hídricos y saneamiento en Brasil, centralizando en la garantía de la oferta de agua para el abastecimiento de las sedes urbanas en todo País.

A partir de los resultados de diagnóstico detallado, en que fueron evaluados todos los manantiales y sistemas de producción de agua de cada sede urbana brasileña, son indicadas las principales obras y acciones de gestión para la atención de las demandas hasta 2025. Además, son apuntadas acciones de colecta y tratamiento de alcantarillas necesarias para la protección de la calidad de las aguas de los manantiales.

Atlas de Vulnerabilidad a Inundaciones

En el ámbito de su misión de prevención de eventos extremos, ANA produjo el Atlas de Vulnerabilidad a Inundaciones, que levantó el mapa de ocurrencia e impactos asociados a las inundaciones graduales en los principales ríos brasileños. El Atlas de Vulnerabilidad a Inundaciones incluye informaciones estandarizadas con cobertura nacional sobre riesgos de inundación, que pueden auxiliar en la formulación y políticas públicas de prevención y disminución de los impactos negativos de tales fenómenos.



MONITOREO

Red Hidrometeorológica Nacional

Es formada por un conjunto de estaciones distribuidas en puntos estratégicos por todo el territorio nacional. La red nacional hidrometeorológica se destina a la colecta de datos sobre los ríos (nivel y flujo de los ríos, por ejemplo) y estadísticas sobre precipitación (lluvia), subvencionando la toma de decisiones de los gestores de recursos hídricos. Con los datos colectados, se generan informaciones que sirven como subsidio para estudios y proyectos que exigen el conocimiento de la disponibilidad de agua y del potencial hidráulico de las cuencas hidrográficas brasileñas.

Tales datos e informaciones son estratégicos para la toma de decisiones por los gestores públicos, para mitigación de los efectos perjudiciales de eventos hidrológicos críticos (tales como inundaciones y sequías) y para las industrias eléctricas (tales como el inventario del potencial energético y gestión operativa), transporte (hidrovías y construcción de puentes), agricultura (principalmente en riego), así como para otros sectores urbanos e industriales. La red de información hidrometeorológica bajo responsabilidad de ANA posee, actualmente, más de 4,5 mil estaciones hidrometeorológicas en operación. Algunas de esas estaciones poseen telemetría, lo que hace posible la trazabilidad, en un corto espacio de tiempo, de datos sobre precipitación y nivel de los ríos en locales de mayor interés para la gestión de los recursos hídricos.

Programa Nacional de Evaluación de la Calidad de las Aguas (PNQA)

El Programa Nacional de Evaluación de la Calidad de las Aguas (PNQA), desarrollado por la Agencia Nacional de Aguas, pretende ampliar el conocimiento sobre la calidad de los recursos hídricos superficiales en Brasil, con la finalidad de orientar la elaboración de políticas públicas para la recuperación de la calidad ambiental en cuerpos de agua interiores como ríos y represas, contribuyendo de esta forma con la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Está en marcha la construcción de una Red Nacional de Monitoreo de Calidad de las Aguas, que será operada por los estados con la coordinación de ANA. Además, el Programa trae aún la capacitación, mejoría de la calidad de los laboratorios que realizan análisis de agua, evaluación y divulgación periódica de los resultados obtenidos con el monitoreo y estandarización de parámetros y procedimientos.

Sala de Situación y Monitoreo de Eventos Críticos

La Sala de Situación de ANA monitorea las tendencias hidrológicas en todo el territorio nacional, utilizando el análisis de la variación de precipitación y los niveles y variaciones de flujo en grandes ríos y depósitos. La previsión de lluvias y clima es también considerada a fin de evitar o minimizar los efectos de eventos hidrológicos extremos. Esta tarea es realizada por el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en cooperación con el Sistema Nacional de Defensa Civil y en soporte a los estados y municipalidades.

La Sala de Situación de ANA actúa como un centro de gestión de situaciones críticas y subvenciona la toma de decisión del Consejo de Administración. Se enfoca en el monitoreo de cuencas hidrográficas prioritarias, sistemas de depósitos, sistemas de alerta hidrológico y declaraciones de estado de emergencia o catástrofe pública.

En consonancia con el principio de la gestión descentralizada de los recursos hídricos y a fin de alcanzar mayor integración, articulación y escala de monitoreo y previsión de eventos hidrológicos críticos, ANA viene apoyando, desde 2011, la implementación de Salas de Situación en todas las unidades federativas brasileñas, todas ellas conectadas al centro de monitoreo de ANA en Brasília.

ANA soporta algunos de los Sistemas Brasileños de Alerta Hidrológico de conformidad con sus obligaciones legales para planificar y promocionar la prevención y disminución de sequías e inundaciones. Además de los sistemas de aviso existentes, la Sala de Situación también emite comunicados, cuando un evento hidrológico crítico es detectado (inundación y sequía) en cualquier río o depósito monitoreado. Tales comunicaciones son realizadas a través de informes, emitidos por la Sala de Situación con la frecuencia que el evento requiere.

Regla para medir nivel de ríos
Cláudia Dianni / Banco de Imágenes ANA





Tratamiento de agua en Curitiba
Zig Koch / Banco de Imágenes ANA

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de Consolidación del Pacto Nacional de Gestión de las Aguas (PROGESTÃO)

En un esfuerzo de articulación política y administrativa para apoyar la implementación de la Política Nacional de Recursos Hídricos, la ANA ofrece a las provincias la posibilidad de adhesión voluntaria al Programa de Consolidación del Pacto Nacional de Gestión de las Aguas (Progestão), que concede recursos financieros para mejorar la gestión de los recursos hídricos provinciales.

El programa repasa hasta cinco parcelas de R\$ 750.000 por provincia, mediante la comprobación del cumplimiento de metas, fijadas por la Federación y las provincias, que son aprobadas por el respectivo Consejo Provincial de Recursos Hídricos. Ejemplos de acciones estimuladas por el Progestión: perfeccionamiento de la red de monitoreo, formación de banco de datos sobre disponibilidad hídrica o emisión de otorgamiento, estudios y planos de cuenca, capacitación o adopción de el cobro por el uso de los recursos hídricos, entre otras.

Programa de Desarrollo del Sector Agua (INTERÁGUAS)

El Programa de Desarrollo del Sector Agua (INTERÁGUAS) es un esfuerzo de Brasil en la tentativa de lograr una mejor articulación y coordinación de acciones en el sector. Es decir, crear un ambiente donde las áreas involucradas con la utilización de agua puedan articularse y planificar sus acciones de forma racional e integrada, con o fin de contribuir para el fortalecimiento de la capacidad de planificación y gestión en el sector, especialmente en las regiones menos desarrolladas del País.

Programa Productor de Agua

El Programa Productor de Agua tiene como objetivo la revitalización ambiental de cuencas hidrográficas con el pago por servicios ambientales para acciones de conservación de agua y suelo en el medio rural. Con distintos arreglos institucionales que involucran diversas instituciones, el Productor de Agua ofrece asistencia técnica y promueve la adopción de prácticas que generan impactos positivos en la oferta cuantitativa y cualitativa de las aguas que llegan a las ciudades.

Programa Descontaminación de Cuencas Hidrográficas (PRODES)

El Programa Descontaminación de Cuencas Hidrográficas (PRODES) pretende reducir los niveles de contaminación por alcantarillas domésticas en las cuencas hidrográficas brasileñas, mejorando la calidad de las aguas, especialmente de aquellas que presentan graves problemas de contaminación hídrica causada por el lanzamiento de alcantarillas sanitarias sin tratamiento.

El Prodes estimula prestadores de servicios públicos de saneamiento a invertir en la implantación, ampliación y operación de Estaciones de Tratamiento de Alcantarilla (ETE), a través de un contrato. El programa no financia obras o equipos directamente, ni realiza cualquier pago al prestador de servicio antes del inicio del funcionamiento de ETE. El prestador es solamente remunerado tras el inicio de la operación de los emprendimientos, por causa de las metas de disminución de la contaminación alcanzadas en el tratamiento de alcantarillas.

Programa de Cooperación Internacional

La cooperación para la gestión de los recursos hídricos ha adquirido un creciente destaque en el ámbito de las relaciones internacionales del país. Brasil es reconocido internacionalmente por los avances de la implementación de la política hídrica en el escenario nacional y por su actuación en los debates internacionales relacionados a la gestión de aguas y la integración con los aspectos del desarrollo socioeconómico y de protección ambiental.

La ANA promueve y busca retroalimentar la experiencia acumulada en el país por medio de acciones de asistencia técnica, capacitación e intercambio de buenas prácticas con los países y órganos establecidos por los tratados de los cuales Brasil es signatario. Las acciones privilegian la cooperación con los países vecinos, latinoamericanos y lusohablantes de África y Asia. En el ámbito regional, las acciones se desarrollan articuladas con los órganos y las agencias internacionales socias de Brasil. En su actuación internacional, la ANA siempre cuenta con el apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE).





INFORMACIÓN

Informe del Estado de los Recursos Hídricos en Brasil

El Consejo Nacional de Recursos Hídricos atribuyó a ANA la responsabilidad de elaborar el Informe del Estado de los Recursos Hídricos en Brasil de forma sistemática y periódica. La publicación fue creada para servir como un instrumento de evaluación del grado de implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) y de la Política Nacional de Recursos Hídricos y para orientar las revisiones y actualizaciones del PNRH. El material es publicado de manera periódica a cada cuatro años (Informe) y anual (Informes Anuales).

El Informe del Estado de los Recursos Hídricos en Brasil presenta el balance de los últimos cuatro años del sector y revela la situación de los recursos hídricos e de su gestión en todo el país. Los Informes Anuales buscan actualizar las informaciones del Informe en el intervalo entre sus ediciones y tienen como objetivo evaluar los cambios relativos al año anterior. La primera versión del Informe fue lanzada el 2009.

Sistema Nacional de Informaciones sobre Recursos Hídricos (SNIRH)

El Sistema Nacional de Informaciones sobre Recursos Hídricos (SNIRH) es uno de los instrumentos de gestión de la Política Nacional sobre Recursos Hídricos. Este instrumento se destina a: reunir, ofrecer consistencia, compartir datos e informaciones sobre el status cualitativo y cuantitativo de los Recursos Hídricos en Brasil, permanentemente actualizar las informaciones sobre la disponibilidad y la demanda de Recursos Hídricos, además de suministrar insumos para la elaboración de los Planes de Recursos Hídricos.

De forma a atngir estos objetivos, el SNIRH es formado por subsistemas de computador, banco de datos integrado, infraestructura computacional, plataforma de integración y recursos humanos y organizativos. La Agencia Nacional de Aguas, de conformidad con los principios, propósitos y directrices de la Política Nacional de Recursos Hídricos, es responsable por organizar, implementar y gestionar el SNIRH.

PREMIO ANA

Desde 2006, la Agencia Nacional de Aguas promueve el Premio ANA con periodicidad bianual. La finalidad de la premiación es reconocer iniciativas brasileñas que se destaquen por la excelencia de su contribución para la gestión y la utilización sostenible de los recursos hídricos, promocionando el combate a la contaminación y al derroche. La Caja Económica Federal es la patrocinadora exclusiva desde la primera edición.

Proyectos de todas las regiones del país ya participaron del Premio ANA representando variados sectores, como: empresas, gobierno, prensa, organizaciones no gubernamentales, organismos de cuenca, entre otros. Para saber más sobre los trabajos que ya fueron finalistas y vencedores de todas las ediciones de la premiación, acceda al Banco de Proyectos en <http://premio.ana.gov.br>. La finalidad de la página es divulgar las buenas prácticas para que las mismas puedan ser reproducidas por todo Brasil.

Los vencedores de cada categoría reciben el Trofeo Premio ANA, pieza creada por el maestro-vidriero italiano Mario Seguso exclusivamente para la premiación.

Trofeo Premio ANA
Mauro Viery / Banco de Imágenes ANA





SERVICIOS

Audiencias públicas

audienciapublica.ana.gov.br

El objetivo de las audiencias públicas realizadas por ANA es recoger subvenciones e informaciones junto a la sociedad para materias en análisis, así como ofrecer a los interesados la oportunidad de envío de sus demandas, opiniones y sugerencias relacionadas al tema en cuestión. Las audiencias pueden contar con sesiones públicas presenciales o no presenciales.

Biblioteca Virtual

www.ana.gov.br/bibliotecavirtual

Espacio dedicado a la construcción y al compartimiento del conocimiento, que pretende almacenar, recuperar y disseminar informaciones del área de recursos hídricos de dominio de la Unión.

Banco de Imágenes ANA

www.ana.gov.br/bibliotecavirtual/imagens/default.asp

El acervo fotográfico de ANA contiene imágenes sobre todas las actividades de la Agencia y todas las regiones hidrográficas de Brasil. El material está disponible gratuitamente a todos los interesados que, respetando los derechos de propiedad de ANA y la política de utilización de las imágenes, pueden utilizarlas para los más variados fines, excepto para comercialización.

Sistema Hidroweb

hidroweb.ana.gov.br

El sistema Hidroweb hace disponible datos hidrometeorológicos relacionados a la lluvia, a los niveles de los ríos, a los flujos medianos diarios, a la calidad de agua, a los sedimentos en suspensión, a los perfiles transversales de los ríos y al resumen de mediciones de descargas líquidas.

SNIRH

www.ana.gov.br/portalsnirh

La página electrónica trae los contenidos a continuación: informaciones sobre el Sistema Nacional de Informaciones sobre Recursos Hídricos (SNIRH); documentos producidos en el ámbito del proyecto; artículos sobre el sistema y la gestión de recursos hídricos; noticias sobre el desarrollo del SNIRH, etc.

Telemetría

www.ana.gov.br/telemetria

Los datos hidrometeorológicos (nivel, lluvia y flujo) son recibidos en tiempo real por transmisión automática de datos de la red de estaciones telemétricas.

CNARH

cnarh.ana.gov.br

Con esa herramienta, cada uno de los usuarios puede rellenar, de manera voluntaria, los datos relacionados al uso del agua, además de consultar y corregir online las informaciones siempre que el uso sea modificado.

Protocolo General

srv-anacad.ana.gov.br/proton/protocolo.asp

Todos los ciudadanos pueden consultar y acompañar, a cualquier momento, la tramitación de procesos y documentos protocolados en la Agencia.

Solicitud de Otorga

www2.ana.gov.br/Paginas/servicos/outorgaefiscalizacao/agilize.aspx

ANA ofrece, vía Internet, todos los servicios necesarios a la regularización del uso del agua: desde su registro hasta la emisión de la otorga de los derechos de uso de recursos hídricos.



La página de la ANA en el Facebook (www.facebook.com/anagovbr) transmite noticias del sitio web de la institución (www.ana.gov.br), videos y fotos del Banco de Imágenes ANA, informaciones de uso racional del agua, glosario de términos sobre recursos hídricos, informaciones de servicios y campañas.

Facebook

www.facebook.com/anagovbr



El perfil de la ANA en el Twitter (www.twitter.com/anagovbr) publica el mismo contenido del Facebook y también transmite asuntos relacionados a los recursos hídricos generados por perfiles seguidos por la ANA, además de acciones promocionales con sus seguidores.

Twitter

www.twitter.com/anagovbr



El canal de videos de la ANA en el YouTube (www.youtube.com/anagovbr) posee un acervo con videos institucionales y animaciones sobre la Agencia y los recursos hídricos, videos enviados por participantes de concursos, entrevistas y reportajes. Los videos son separados por temas, como: campañas, saneamiento, calidad de las aguas, gestión, monitoreo de ríos, etc.

YouTube

www.youtube.com/anagovbr

La Agencia Nacional de Aguas ofrece un servicio de Hable con Nosotros en su sitio web (www.ana.gov.br) a fin de responder a las diferentes dudas de los ciudadanos. Por eso, la institución agrupó la lista de respuestas para las preguntas más frecuentes, englobando diferentes temas de su competencia y también de asuntos que van más allá de sus atribuciones. En caso de que no se conteste a la duda en un primer momento, el cibernauta puede enviar un pedido de acceso a las informaciones, conforme a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información (LAI).

Hable con Nosotros

<http://www2.ana.gov.br/Paginas/servicos/faleconosco/faq.aspx>

Para atender a la Ley de Acceso a la Información (Ley nº 12.527, de 18 de noviembre de 2011), la Agencia Nacional de Aguas ofrece a la sociedad el Servicio de Información al Ciudadano (SIC). Por medio de él la población puede encaminar los pedidos de acceso a las informaciones relacionadas a la ANA utilizando un formulario electrónico.

Servicio de Información al Ciudadano (SIC)

<http://www2.ana.gov.br/Paginas/acessoainformacao/sic.aspx>



Ministério del
Medio Ambiente

